



CIRCULAR CSJCUC18-96

Fecha: martes, 10 de abril de 2018

Para: **SEÑORES MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL

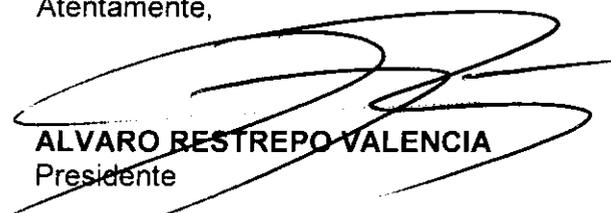
Asunto: "SOLICITUD INFORMACION PROCESO 110016000050201731600"

Respetados señores Funcionarios:

De manera atenta y por requerimiento de la señora Fiscal 376 Seccional adscrita a la Unidad de Delitos contra la Administración Pública, muy comedidamente se solicita la colaboración para que se informe si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora **NANCY EVELKIS GARZON** con cédula de ciudadanía No. 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo, se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo.

Para mejor comprensión de la solicitud se anexa el Oficio OAIO18-261 suscrito por la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial y la solicitud de la señora Fiscal.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn



DISCIP SEC D. MARCA
00000 4-APR-18 16:42 MBR

Bogotá, D. C., 3 de abril de 2018
OAIO18-261
Extcsj18-1351

Rene Rincón

DESP.2 SALA ADMINIST/

APR 9'18 PM 3:02

Señores
MAGISTRADOS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

Asunto: Solicitud

Estimados Señores Magistrados (as):

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio 0164-F-0376 de marzo 5 de 2018, suscrito por el señor Ramiro Rene Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, radicado en correspondencia externa de esta Corporación el día 20 del mismo mes y año, mediante el cual manifiesta:

"De manera atenta solicito su colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora NANCY EVELKIS GARZON cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo. Se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo".

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines en concordancia con el artículo 86 de la Ley 270 de 1996, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia, con el fin de que se allegue lo requerido directamente al peticionario en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

Saul Orlando Pachón Cañón

SAUL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN
Magistrado Auxiliar (E)

Se anexa lo anunciado en 1 folio

C.C. Sr. Ramiro Rene Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación
OCAIAJRJ/SP



472

REMI
Nombre /
FISCALIA
- SUDIR

Dirección
BLOQUE

Ciudad:

Depart

Código

Envío

DE

Norm
CON
JUDI

Dire

Ck

D

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

C

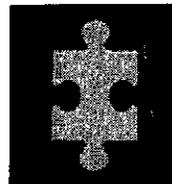
C

C

C

C

C



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Juan Carlos



Radicado No.
Oficio No.

N

UDCAPCERIJMPD
Página 1 de 1

Bogotá D.C., 5 de marzo 2018

Oficio 0164- F -0376

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Calle 12 No. 7 - 65
Ciudad



F-1
EPOS 18
135L

Referencia: Solicitud información 110016000050201731600

Respetados señores.

De conformidad con lo dispuesto por la señora Fiscal 376 Seccional adscrita a la Unidad de Delitos contra la Administración Pública, de manera atenta solicito su colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora NANCY EVELKIS GARZON cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo, se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo.

La anterior información se requiere con carácter URGENTE, para que haga parte del proceso de la referencia

[Handwritten signature]
RAMIRO RENÉ RINCÓN
Asistente de Fiscal

RESPONSABILIDAD
RECIBIDO

2018 MAR 20 P 5:03

CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
PRESIDENCIA

000000

Unidad De Delitos Contra La Administración Pública, Contra La Eficaz Y Recta Impartición De Justicia y
Contra Los Mecanismos De Participación Democrática
COMPLEJO JUDICIAL CARRERA 29 No. 18 A 67 PISO 5 BLOQUE A
PBX: 2971000 EXT. 3211-3408-3821 Fisad2bog @fiscalia.gov.co



DESP.2 SALA ADMINIST.

APR 9'18 PM 3:02



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

DISCIP SEC 0. MARCA
00036 4-APR-18 10:42 16A

Bogotá, D. C., 3 de abril de 2018
OAI018-261
Extcsj18-1351

Señores
MAGISTRADOS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

Asunto: Solicitud

Estimados Señores Magistrados (as):

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio 0164-F-0376 de marzo 5 de 2018, suscrito por el señor Ramiro Rene Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, radicado en correspondencia externa de esta Corporación el día 20 del mismo mes y año, mediante el cual manifiesta:

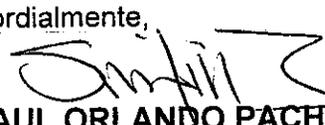
"De manera atenta solicito su colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora NANCY EVELKIS GARZON cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo. Se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo".

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines en concordancia con el artículo 86 de la Ley 270 de 1996, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia, con el fin de que se allegue lo requerido directamente al peticionario en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,


SAUL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN
Magistrado Auxiliar (E)

Se anexa lo anunciado en 1 folio

C.C. Sr. Ramiro Rene Rincón, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación
OCAIAJRJ/SP

472

REM
Nombre /
FISCALÍA
- SUDIR
Dirección
BLOQUE
Ciudad:
Depart
Códig
Enví:
DE
Nom
CON
JUDI
Dire



Judicial



Radicado No.
Oficio No.

N

UDCAPCERIJMPD
Página 1 de 1

Bogotá D.C., 5 de marzo 2018

Oficio 0164- F -0376

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Calle 12 No. 7 - 65
Ciudad



F-1
EX-0518
1351

Referencia: Solicitud información 110016000050201731600

Respetados señores.

De conformidad con lo dispuesto por la señora Fiscal 376 Seccional adscrita a la Unidad de Delitos contra la Administración Pública, de manera atenta solicito su colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún tramite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora NANCY EVELKIS GARZON cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo, se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo.

La anterior información se requiere con carácter URGENTE, para que haga parte del proceso de la referencia

[Handwritten signature]
RAMIRO RENIE RINCÓN
Asistente de Fiscal

RESPONSABILIDAD
RECIBIDO

2018 MAR 20 P 5:03

CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
PRESIDENCIA

000000

Unidad De Delitos Contra La Administración Pública, Contra La Eficaz Y Recta Impartición De Justicia y
Contra Los Mecanismos De Participación Democrática
COMPLEJO JUDICIAL CARRERA 29 No. 18 A 67 PISO 5 BLOQUE A
PBX: 2971000 EXT. 3211-3408-3821 Fisad2bog@fiscalia.gov.co



DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE.